



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Lengua Española	Código	616011703	
Titulación	Licenciado en Comunicación Audiovisual			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	Anual	Tercero Cuarto	Obligatoria	8
Idioma				
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Letras			
Coordinador/a		Correo electrónico		
Profesorado		Correo electrónico		
Web				
Descripción general	«Introducción teórico-práctica al conocimiento y uso de la lengua española». (BOE, 13 de abril de 2004). Estudio instrumental de la lengua española. Elaboración y análisis de textos orales y escritos, especialmente del ámbito académico y profesional.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A13	Capacidad para escribir textos, escaletas o guiones, así como para analizar textos audiovisuales.
A19	Capacidad para analizar la realidad y comunicarla con coherencia y sentido.
B2	Aprender a comunicarse con habilidad y fluidez.
B3	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
B4	Trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B7	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
B10	Mejorar la capacidad de análisis.
B15	Habilidad para la organización y temporalización de tareas.
B16	Capacidad de autoevaluación crítica.
B18	Capacidad para adaptarse a entornos cambiantes.
B19	Capacidad para saber estar según los distintos contextos.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Que sepan reconocer y corregir, justificadamente, las principales incorrecciones del castellano en todos los niveles de análisis (ortografía, pronunciación, léxico, sintaxis, etc.), aplicando los conocimientos de corrección idiomática adquiridos y usando los recursos lingüísticos especializados.	A13	B2	C1
	A19	B3	C3
		B4	
		B7	
		B10	



Que sepan producir textos dotados de cohesión y coherencia, y adecuados a la situación comunicativa, especialmente textos del ámbito académico y profesional.	A13	B2	C1
	A19	B3	C3
		B7	C6
		B10	C7
		B15	
		B16	
		B18	
	B19		

Contenidos	
Tema	Subtema
1. La comunicación	Elementos del proceso comunicativo
2. Usos y norma. La corrección idiomática	2.1. La norma panhispánica común 2.2. Ortografía y ortología 2.3. Cuestiones normativas y clases de palabras 2.4. Cuestiones normativas en la construcción sintáctica 2.5. Aspectos léxico-semánticos relacionados con la corrección idiomática
3. Elaboración de textos académicos y profesionales	3.1. Planificación, redacción y revisión 3.2. Algunos textos escritos: textos profesionales, el trabajo académico, géneros periodísticos de opinión, cibergéneros, textos escritos para ser leídos 3.3. Algunos textos orales formales: presentación oral y defensa de proyectos

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Solución de problemas		40	80	120
Prueba mixta		2	18	20
Sesión magistral		10	20	30
Trabajos tutelados		3	24	27
Atención personalizada		3	0	3

(\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos)

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Solución de problemas	Dado la orientación práctica de la asignatura, en la mayor parte de las clases se realizarán actividades en las que se aplicarán los contenidos del temario. Por una parte, se trata de ejercicios que permitan la reflexión sobre las normas actuales del español y su aplicación práctica. Por otra parte, se elaborarán también diferentes tipos de texto en español. Se propone una metodología activa, lo que supone que el estudiante se implique en el aprendizaje y trabaje con asiduidad.
Prueba mixta	Se hará una prueba mixta en la que se evaluarán los procedimientos adquiridos.
Sesión magistral	Habrà varias sesiones magistrales en las que la profesora darà las pautas teóricas más relevantes de la materia.
Trabajos tutelados	Se realizará un trabajo individual de una cuestión relacionada con la materia. Deberà exponerse oralmente con soporte multimedia adecuado. La preparación de las exposiciones se deberá hacer bajo la tutela de la profesora.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción



Trabajos tutelados	Será necesaria, al menos, una tutoría para evaluar la planificación del trabajo y la primera versión.
--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Solución de problemas		Evaluación de las actividades que se realicen tanto en el aula como fuera. Téngase en cuenta que se valorará la participación en clase. En los ejercicios de aplicación de la norma del español actual, se valorará el conocimiento de la norma siguiendo las últimas publicaciones de la Real Academia Española, el rigor en su explicación y su análisis crítico. En la elaboración de distintos tipos de textos, se valorará la adecuación del discurso, su coherencia, su cohesión y la corrección idiomática.	20
Prueba mixta		En esta prueba se evaluará la consecución de las competencias adquiridas, especialmente, la aplicación de las normas del español a ejemplos prácticos y la elaboración de distintos textos escritos. Asimismo, se valorará notablemente el rigor y la corrección en el uso de la lengua.	30
Trabajos tutelados		Se realizará un trabajo individual de una cuestión relacionada con la materia y la práctica profesional del alumno. Deberá exponerse oralmente con soporte multimedia adecuado. También se tendrá en cuenta la autonomía en el trabajo, el dominio de la materia mostrado en tutorías, etc.  a) Criterios de evaluación del trabajo escrito. Se valorarán el proceso de la elaboración y el resultado final en versión escrita. Se evaluará la planificación y en la versión final, el dominio de la expresión escrita: la adecuación al tipo de texto, la coherencia, la cohesión, precisión, claridad y rigor en las explicaciones, capacidad de síntesis, corrección idiomática?  b) Criterios de evaluación de la exposición oral: - Adecuación del discurso a la situación comunicativa. - Partición adecuada del discurso. - Claridad, precisión, corrección, concisión y elegancia en la exposición. - Elementos externos a la producción oral: ejemplario, uso de elementos técnicos.	50
Otros			

Observaciones evaluación
<p>Habrán dos sistemas de evaluación:</p> <p>a) Para aquellos alumnos que puedan realizar una evaluación continua, se seguirá el sistema detallado arriba. Para superar la asignatura, la calificación mínima de la prueba mixta deberá ser de 4 puntos sobre 10. Se calificará como "NP" (no presentado) a quienes no se presenten al examen final oficial. El alumno debe entregar los trabajos o actividades en el plazo fijado; no se recogerán más tarde sin causa justificada.</p> <p>b) Aquellos alumnos que no puedan realizar una evaluación continua únicamente serán calificados con el examen final oficial.</p> <p>Para aprobar la materia será imprescindible mostrar un correcto dominio del español (acentuación, puntuación, expresión, precisión léxica, dominio del registro formal, etc.).</p>

Fuentes de información	
Básica	- (). . - (). .



Complementaría	
----------------	--

## Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías